



PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2021/2022

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2021/2022 comprenderá del **8 de ABRIL al 23 de ABRIL de 2021**, ambas fechas inclusive.

Por favor lea atentamente estas indicaciones

- Debido a la situación de excepcionalidad derivada del COVID-19, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2021/2022 serán **presentadas preferiblemente por vía telemática.**
- Si es imposible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo que haya puesto en primer lugar.

1- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR VÍA TELEMÁTICA

Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual. Para acceder a la secretaría virtual hay que entrar en la página web de la Comunidad de Madrid:

comunidad.madrid/url/admision-educacion.

- La solicitud de admisión será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.
- Los nombres y apellidos tienen que ponerse en la solicitud **tal y como aparecen en los documentos oficiales**: DNI, NIE o Libro de Familia.



Para presentar la solicitud telemáticamente se necesita **uno** de los siguientes requisitos:

- **Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año. Pensamos que este es el más sencillo si no dispone de ningún certificado digital
- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.

La información sobre los distintos procedimientos a seguir está en la página web de la Comunidad de Madrid. Es conveniente que las familias realicen las gestiones oportunas para disponer de un procedimiento válido para la presentación de solicitudes por vía telemática antes del inicio del período de presentación de solicitudes.



2- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL COLEGIO EN FORMATO PAPEL

- El colegio atenderá con cita previa para evitar aglomeraciones y cuidar al máximo la seguridad de todos los participantes.
- **Se confirmarán las citas previas a las familias, que deberán asistir en la fecha y en la hora indicada** para poder entregar la documentación con todas las garantías de seguridad. Para poder hacerlo será necesario acudir al centro con mascarilla Y manteniendo las distancias de seguridad en caso de que sea necesario esperar.
- Para cualquier consulta puede llamar **al teléfono 913040117**, de 09 a 14 horas, o escribir a la siguiente dirección de correo:
cp.carmencabezuelo.madrid@educa.madrid.org

Se puede recoger la solicitud en papel a partir del miércoles 10 de marzo a través del conserje.

SUGERENCIAS TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL COLEGIO COMO PARA LAS TELEMÁTICAS

- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta otros cinco centros. **Sin embargo, la solicitud sólo se entregará en el colegio solicitado en primer lugar.**
- Es importante que autoricen la consulta de datos a las administraciones públicas, así no tendrán que aportar documentos.
- Si va a cambiar de domicilio tanto dentro como fuera de la CAM es necesario acreditar fehacientemente el domicilio laboral o familiar previsto en la CAM al presentar la solicitud de admisión.

La Directora,

Fdo.- Susana Pérez Álvarez